



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/017/2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta del mes de mayo del año dos mil trece, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/017/2013** relativa a la contratación de seguros para vehículos, integrado por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ARMANDO DELFÍN HERNÁNDEZ**, Subdirector de Servicios Generales y Mantenimiento y Área Solicitante; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima cuarta de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la partida única, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la contratación de seguros para vehículos conforme al siguiente monto: -----

A).- A la empresa participante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, se le adjudica la partida única, haciendo un subtotal de **\$632,568.67** (seiscientos treinta y dos mil quinientos sesenta y ocho pesos 67/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$101,210.99** (ciento un mil doscientos diez pesos 99/100 m.n.) haciendo un total de **\$733,779.66** (setecientos treinta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos 66/100 m.n.).-----

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/017/2013
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS.**

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/017/2013** relativa a contratación de seguros para vehículos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. ARMANDO DELFÍN HERNÁNDEZ
Subdirector de Servicios Generales y
Mantenimiento y Área Solicitante

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones